Veinte mrs.
SELLO QVARTO
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y VEINTE
OCHO.

Decreto p.a q.e se saquen
Ducientas fan.s de trigo
del Posito p.r via de
Prestamo

En la Villa de Tamilla a veinte y seis
dias del mes de febrero de mil setecientos
veinte y ocho años, los señores D.n Pedro de los Cobos y
Guardiola y Joseph Martinez Thomas Alcaldes Ordi-
narios, D.n Pedro Avellan Lozano Thomas D.n Juan Guar-
diola Gaitan y Martin Hernandez Rexidores y
Estevan Thomas Alguacil Mayor Consejo Justicia y
Rexim.to de esta dha Villa estando juntos en su Ayun-
tam.to para tratar y conferir las cosas tocantes al ser-
vicio de Dios Nuestro Señor y bien de la Republica
Dixeron q.e siendo tanta la Abondancia de Gra-
nos q.e ay en todos los lugares circumbecinos y en espe-
cial en la Mancha y Andalucia, sin enbargo de aver
sido muy corta en este termino por lo que hasta oy
ha avido Panadeo del trigo q.e ay en el Posito Prin-
cipal de ella y quanto se ha hallado comunmente
a quince R.s fanegas y con consentim.to de este Ayuntam.to
atendiendo a Aluien Coman Anbuscado trigo los Pa-
naderos de donde lo han hallado, dando diez
y siete onzas de Pan cozido a seis mar.s y a dicho
Precio de quince R.s se a panadeado algun tiempo
de el que el Ex.mo S.r Marques de Villena D.n Mi-
S.r tiene de sus Rentas hasta q.e el S.r D.n Joseph
fernando Lozano y Gaitan su Ma.mo Adado Aen-